

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2.011.**

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE PRESIDENTE:

D. ENRIQUE BUSTO MARCOS.

TTE. DE ALCALDE:

DÑA. M^a CRISTINA SIMÓN FUERTES, D. MIGUEL SANTOS RODRÍGUEZ Y DÑA. M^a DEL CARMEN RODRÍGUEZ CALZADO.

CONCEJALES:

DÑA. MARÍA DEL CARMEN ABIA FERRERO, D. CARLOS CARBAJO GARCÍA, D. ARTURO DE CELIS RIESCO, D. LUIS SEIJAS RODRÍGUEZ Y DÑA. BEATRIZ DE JUAN ÁLVAREZ.

Siendo las veinte horas y treinta minutos del día de la fecha se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los sres. Concejales que más arriba se relacionan, en primera convocatoria, con objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno con arreglo al orden del día con que previamente habían sido convocados.

Asiste como Secretario, D. Roberto González Balado, que lo es de la Corporación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente da la bienvenida a todos los presentes y procede al estudio de los siguientes asuntos.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Leída y encontrada conforme es aprobada por unanimidad de los asistentes.

2. APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, PARA FACILITAR EL ACCESO DE LOS CIUDADANOS A LOS SERVICIOS PÚBLICOS.

Informa el Sr. Alcalde que en el día de ayer, una vez había sido convocado ya el Pleno, llegó notificación de la Diputación provincial comunicando la aprobación por el Pleno Provincial del Programa de Administración Electrónica para los Municipios de menos de 20.000 habitantes, por lo que no se había incluido en el orden del día, sometiendo, por tanto, a votación la declaración de la urgencia de éste punto. Efectuada la votación, se APRUEBA, por unanimidad de los asistentes, la declaración de urgencia de éste punto, quedando, así, incluido en el orden del día.

Seguidamente por parte del Sr. Secretario se procede a explicar las partes fundamentales del Programa, destacando que el mismo trata, sobre todo, de acercar al ciudadano a los servicios públicos mediante el acceso electrónico a dichos servicios.

Visto el contenido del Programa, y efectuada votación, se ACUERDA por unanimidad de los asistentes:

PRIMERO. APROBAR el Programa de Administración Electrónica, en todo el contenido señalado en la notificación (punto 3º del acuerdo plenario de la Diputación).

SEGUNDO. Ratificar la adhesión de éste Ayuntamiento al convenio de Administración Electrónica en asistencia a Municipios.

3. APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA PLAZA DE PEÓN ESPECIALISTA.

Por parte del Sr. Alcalde se informa que una vez recibida por la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León el

acta de la sesión celebrada el día 29 de Septiembre, se recibió una llamada telefónica desde dicha Delegación, con posterior petición de información por escrito, requiriendo a éste Ayuntamiento para que modificase la composición del Tribunal, cuya composición debe ser exclusivamente técnica, con miembros profesionales, sin miembros electivos, así como el que no se puntuara, en base al principio de igualdad, la situación personal y familiar de los aspirantes en una primera fase, pudiendo puntuar esa situación una vez concluidas las pruebas de selección y se produjese un empate a puntos entre dos o más aspirantes, y continua informando que mediante Resolución de la Alcaldía, previo acuerdo con el portavoz del Grupo Popular, procedió a la anulación de la composición del Tribunal, variando la composición del mismo pasando a quedar formado únicamente por personal técnico y eliminando de la fase selectiva la puntuación relativa a la situación familiar. Concluidas estas explicaciones procede a someter a votación la aprobación de las modificaciones mencionadas de las Bases de la Convocatoria de la plaza de Peón Especialista, ACORDANDO, por unanimidad de los asistentes, que son todos los miembros de derecho que lo componen:

PRIMERO. APROBAR, ratificando la resolución de la Alcaldía dictada en éste sentido, la modificación de las Bases de la Convocatoria de la plaza de Peón Especialista, quedando el tribunal de selección con la siguiente composición:

Presidente: el Arquitecto municipal, D. Rafael Santamaría de las Cuevas

Secretario: el de la Corporación con voz y voto, D. Roberto González Balado.

Vocales: D. Aquilino Fernández Álvarez, profesor del Colegio Sierra Pambley, especialista en jardinería.

D. Alfredo Callejo Simón, Capataz del Servicio de Aguas de Aquagest, empresa que lleva el Servicio municipal.

Dña. Maribel Velasco Andrés, Psicóloga.

SEGUNDO. El nuevo baremo de puntuación será el siguiente:

Realización de una prueba ejecutando tareas propias de la categoría profesional, hasta 7 puntos.

Test psicológico: hasta 3 puntos.

En caso de igualdad de dos o más aspirantes, una vez ejecutada y valorado, prueba y test, se valoraría la situación familiar para deshacer la igualdad, otorgando hasta 2 puntos.

4. CELEBRACIÓN DE SORTEO PARA LA COMPOSICIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA MESA ELECTORAL.

De conformidad con lo previsto en el art. 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y a los efectos de lo establecido en los artículos 27.5 y 101.2 de dicha Ley, han sido nombrados para los cargos que se indican los electores que a continuación se detallan:

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde Presidente da por finalizada la sesión siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha de todo lo cual se levanta la presente acta de lo que, como Secretario, doy fe.